

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9604**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 3888021**

### 1. DATOS GENERALES

<b>ATENDIÓ:</b> Jairo Mauricio Diaz Salazar.				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>COE</b>	22	<b>MOVIL</b>	6	Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB			
<b>FECHA</b>	Mayo 3 de 2016	<b>HORA</b>	12:00 m	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 96B No. 16H-70.	<b>ÁREA DIRECTA</b>			6300 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Guadual Fontibón	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>			160		
<b>UPZ</b>	75 – Fontibón.	<b>FAMILIAS</b>	40	<b>ADULTOS</b>	90	<b>NIÑOS</b>	70
<b>LOCALIDAD</b>	09 – Fontibón.	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>			40		
<b>CHIP</b>	AAA0078ZSTO	<b>OFICIO REMISORIO</b>			CR - 25229.		

### ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA 
                         
 INUNDACIÓN 
                         
 ESTRUCTURAL

### 3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 96 B No. 16 H - 70, se ubica en el Sector Catastral Guadual Fontibón de la Localidad Fontibón y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

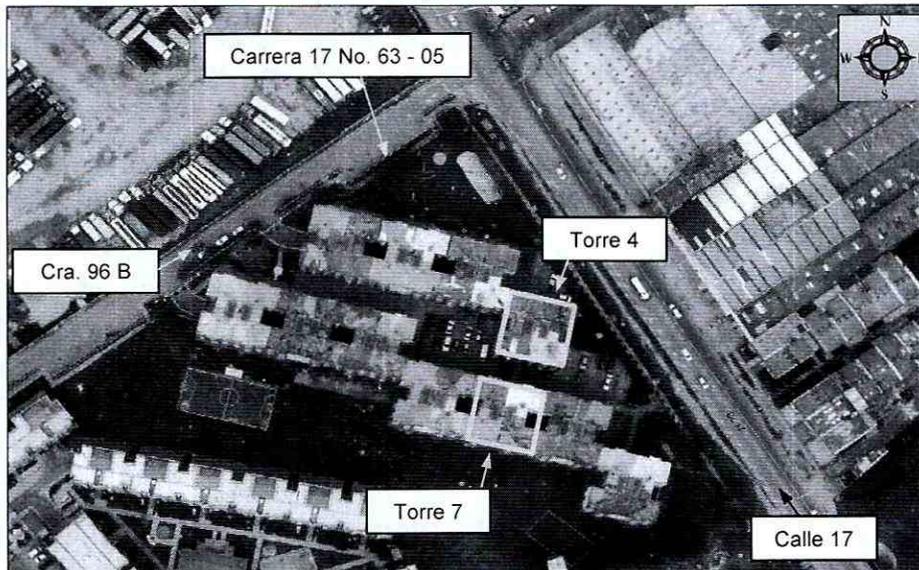


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el Conjunto Residencial Valparaíso, en el predio de la Carrera 96 B No 16 H – 70, en el Sector catastral Guadual Fontibón de la Localidad Fontibón.

#### 4. DESCRIPCIÓN.

Se presentó una explosión en el apartamento 304 de la torre 7 del Conjunto Residencial Valparaíso, en el predio de la Carrera 96 B No. 16 H – 70, en el Sector Catastral Guadual Fontibón de la Localidad Fontibón; predio localizado en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

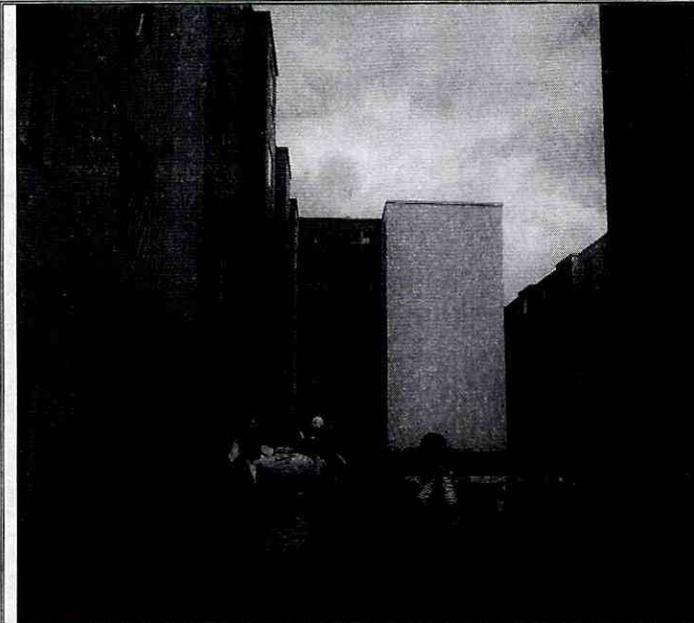
El conjunto residencial se encuentra conformado por torres de apartamentos de cinco (5) niveles y un (1) sótano para estacionamiento de vehículos (*ver fotografía 1, 2 y 3*), en donde el sótano se encuentra construido en pórticos de concreto reforzado, conformando una plataforma donde se emplazan los cinco niveles de apartamentos, estos construidos en mampostería estructural reforzada, con placas de entrepiso y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por elementos metálicos.

Producto de la onda expansiva generada por la explosión, se presentaron daños en toda la ventanería metálica del apartamento 304 de la torre 7 (*ver fotografías 4, 5 y 6*) y rotura de vidrios de las mismas; de igual forma, se identificó que la ventanería de algunos apartamentos de la mencionada torre y de la torre 4 presentaron desajustes y rotura de vidrios, los cuales al momento de la visita estaban siendo retirados para evitar la caída hacia zonas comunes (*ver fotografía 6*). Personal de la empresa de Gas natural Fenosa al momento de la visita desarrollaba acciones de verificación de las instalaciones de gas de la Torre 7.

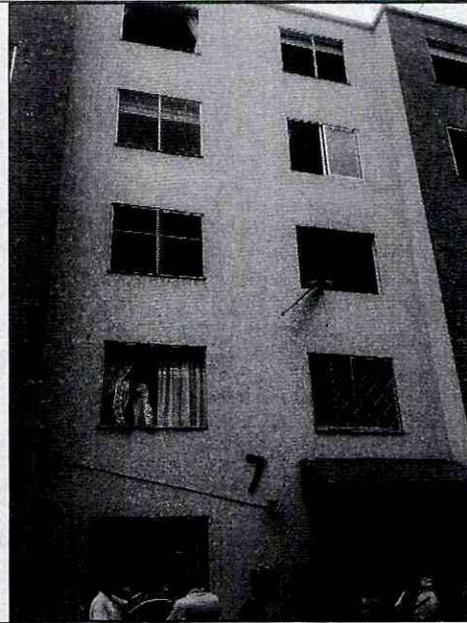
Según la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, la causa de la explosión fue relacionada con acumulación de gas natural, producto al parecer de una fuga en la instalación domiciliar del apartamento 304 de la torre 7.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

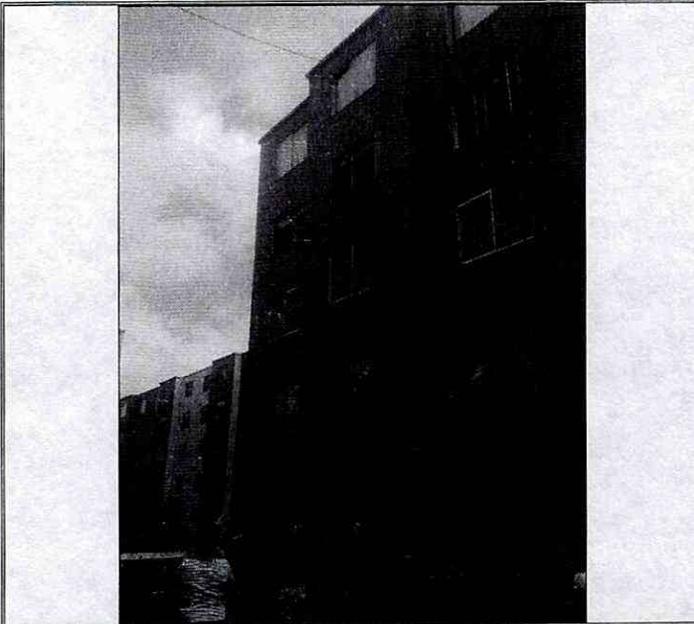
## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



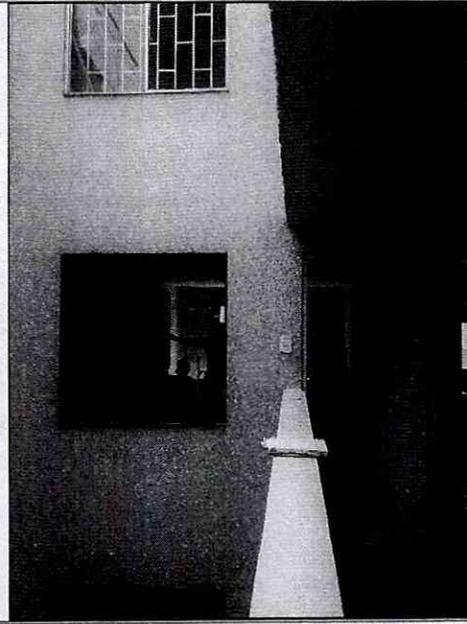
**Fotografía 1.** Vista del Conjunto Residencial Valparaíso en el predio de la Carrera 96 B No. 16 H – 70, en el Sector Catastra Guadual Fontibón de la Localidad Fontibón.



**Fotografía 2.** Torre de apartamentos No. 7, perteneciente al Conjunto Residencial Valparaíso en el predio de la Carrera 96 B No. 16 H – 70, en el Sector Catastra Guadual Fontibón de la Localidad Fontibón.

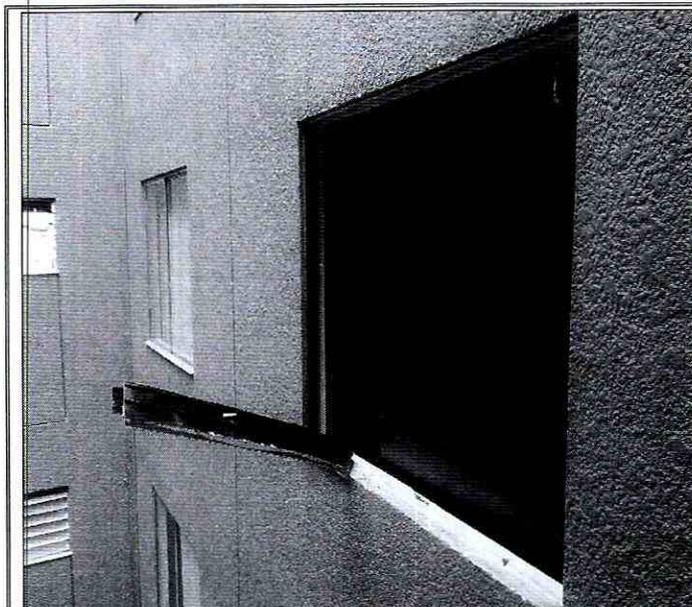


**Fotografía 3.** Torre de apartamentos No. 4, perteneciente al Conjunto Residencial Valparaíso en el predio de la Carrera 96 B No. 16 H – 70, en el Sector Catastra Guadual Fontibón de la Localidad Fontibón.

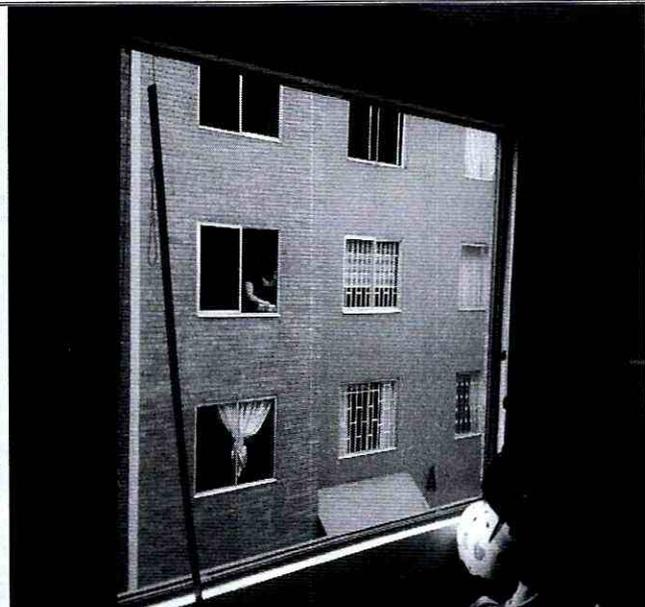


**Fotografía 4.** Vista del apartamento 304 de la Torre 7 del Conjunto Residencial Valparaíso, en donde se presentó la explosión.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 5.** Ventaneria afectada por la onda expansiva generada por la explosión presentada en el apartamento 304 de la Torre 7, del Conjunto Residencial Valparaíso.



**Fotografía 6.** Ventaneria afectada por la onda expansiva generada por la explosión presentada en el apartamento 304 de la Torre 7, del Conjunto Residencial Valparaíso.

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de revisión y mantenimiento de las redes de gas natural instaladas en el Conjunto Residencial Valparaíso, en el predio de Carrera 96 B No. 16 H – 70, en el Sector Catastral Guadual Fontibón de la Localidad Fontibón, es posible que la situación que se presentó en el apartamento 304 de la torre 7, se repita en otro punto del conjunto.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Conjunto Residencial Valparaíso, en el predio de Carrera 96 B No. 16 H – 70, en el Sector Catastral Guadual Fontibón de la Localidad Fontibón. Inspección realizada el día 3 de Mayo de 2016.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las torres de apartamentos 7 y 8 pertenecientes al Conjunto Residencial Valparaíso, ubicado en el predio de Carrera 96 B No. 16 H – 70, en el Sector Catastral Guadual Fontibón de la Localidad Fontibón, no se encuentran

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños observados producto de la explosión ocurrida en el apartamento 304 de la torre 7.

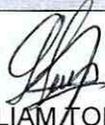
## 9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IASIENITE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Valparaíso, en el predio de Carrera 96 B No. 16 H – 70, en el Sector Catastral Guadual Fontibón de la Localidad Fontibón y la Empresa Gas Natural Fenosa S.A. desarrollar las acciones pertinentes encaminadas a la revisión y mantenimiento de las redes que se encuentran instaladas en el mencionado conjunto, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento e impedir la ocurrencia de situaciones que puedan atentar contra la integridad física de los habitantes..
- A la Alcaldía Local Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios y vecinos del predio evaluado en el presente informe técnico.

<b>11.1 Elaboró</b>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar</p> <p>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales</p> <p>MP: 17202122418 CLD</p> <p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
<b>11.2 Revisó</b>
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>